

PREMIO AL ESTUDIANTE INTEGRAL DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN

Según el capítulo V artículo 6 del Reglamento para el premio al estudiante integral, los requisitos para optar al premio son:

- 6.1 Cerrar currículum en el mismo ciclo académico en que se hace la evaluación
- 6.2 Tener un promedio mínimo de 65 puntos de notas de promoción, a la fecha en que se verifique la selección.
- 6.3 Completar pensum en un máximo de seis años de estudio.

Capítulo V artículo 11, los parámetros a evaluar, debidamente comprobados son los siguientes:

- ✓ Promedio general de notas
- ✓ Actividades extracurriculares académicas
 - Seminarios, congresos
 - Asociaciones científicas
 - Investigación extracurricular
 - Idiomas
- ✓ Actividades no académicas
 - Trabajos desempeñados
 - Cargos por elección en la Universidad (representante ante el C.S.U, Vocales ante Junta Directiva, Directivos de Asociaciones Estudiantiles, Miembros de Tribunales Electorales Universitarios, Miembros de Comisiones Especiales, EDC, Docencia, Investigación
 - Actividades de servicio a la comunidad
 - Actividades sociales, culturales y deportivas dentro y fuera de la Universidad

Papelería a presentar:

- ✓ Certificado de cursos **aprobados y no aprobados**
- ✓ Currículum que incluya los parámetros indicados en el artículo 11
- ✓ Comprobantes de cada parámetro

La fecha límite de recepción de papelería será el lunes de 11 de noviembre a las 15:00 horas en la Secretaría de la Escuela de Nutrición edificio T-11 segundo nivel, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Más información en la página de facebook de la Unidad de Atención del Estudiante Farmacia